


CONGRESO DE LA NACIÓN

*República Argentina*

LEY 22.765 · 1983

# CONVENCIO... INTERNACIO... - APROBACIÓN

Boletín Oficial, 30 de marzo de 1983 · 3 artículos

*Texto original, como se publicó*

# ÍNDICE

*Convenciones Internacionales - Aprobación*

*CONVENCIONES*

*LEY N° 22.765*

*Apruébase la 'Convención de las Naciones Unidades sobre los Contratos de Compraventa Internacional de Mercadería' y el 'Protocolo por el que se enmienda la Convención sobre la Prescripción en materia de Compraventa Internacional de Mercaderías', firmadas en Viena el 11 de abril de 1980.*

*Buenos Aires, 24 de marzo de 1983.*

*En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5° del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional,*

*EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE LEY:*

ARTÍCULO 1°. Apruébanse la convención de las Naciones Unidas sobre los contratos de compraventa internacional de mercaderías y el protocolo por el que se enmienda la convención sobre la prescripción en materia de compraventa internacional de mercaderías, firmados ambos en Viena, el 11 de abril de 1980, cuyos textos en idioma español forman parte de la presente ley.

ARTÍCULO 2°. Al adherir a los citados instrumentos, deberá formularse la siguiente declaración: Conforme con los Artículos 96 y 12 de la convención de las Naciones Unidas sobre los contratos de compraventa internacional de Mercaderías, cualquier disposición del Artículo 11, del art. 29 o de la parte II de la misma que permita que la celebración, la modificación o la extinción por mutuo acuerdo del contrato de compraventa, o la oferta, la aceptación o cualquier otra manifestación de intención, se hagan por un procedimiento que no sea por escrito, no se aplicará en el caso de que cualquiera de la partes tenga su establecimiento en la República Argentina.

ARTÍCULO 3°. Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y achívese.

BIGNONE

Juan R. Aguirre Lanari Jorge Wehbe

Lucas J. Lennon

VEREDICTA LEYES

*Convenciones Internacionales - Aprobación. Texto original, como se publicó.*

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).